

RESOLUCION
N° 697/91

EXPEDIENTE N° 2251/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
G.B.770

Buenos Aires, *B* de agosto de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional remite para su pago la factura n° 693, extendida por la firma "P.R.I.C.A.I. S.A." -Primer Centro Argentino de Histocompatibilidad e Inmunogenética- correspondiente a estudios realizados durante los meses de mayo y junio ppos.,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar al Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional la suma de AUSTRALES CIENTO VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO (A 125.519.665.-), para ser destinada al pago a la firma "P.R.I.C.A.I. S.A." -Primer Centro Argentino de Histocompatibilidad e Inmunogenética- de los estudios a que se refieren estas actuaciones, sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-003-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el corriente Ejercicio Financiero.-

3°) Regístrese, hágase saber a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital. Fecha, remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

Ricardo Levene
RICARDO LEVENE (H)